



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicación vía correo electrónico el día 19 de agosto del año calendado, por parte del TERMINAL DE TRANSPORTES DE BUCARAMANGA. Para proveer. Bucaramanga, 20 de agosto de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BAGUER S.A.S.
DEMANDADOS:	XIMENA FLOREZ TORO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 730
RADICADO:	680014189001-2020-00080-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por la Jefe de Gestión Humana del TERMINAL DE TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, mediante correo electrónico, en el que informa que el contrato de trabajo de la funcionaria XIMENA FLOREZ TORO identificada con cédula de ciudadanía No 1.102.355.883, no fue prorrogado, por lo que la relación laboral con la mentada entidad terminó el día 17 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 32** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **24 DE AGOSTO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MRS

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09e37f3a862ed90e5bfce4effbc1e0fe7b37f49be0622f7310fabad31828220**

Documento generado en 19/08/2021 05:02:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>